

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Lic. José Guillermo Justiniano S., Ministro de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, debe viajar a la República Federativa del Brasil en misión oficial, del 5 al 8 de septiembre del año en curso.

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnase Ministro suplente de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente al Ing. Jaime Muñoz Reyes, Secretario Nacional de Recursos Naturales y Medio Ambiente, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Presidente Constitucional de la República, Carlos Sánchez Berzaín, Ministro de la Presidencia de la República.